



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con la solicitud del cambio de hora para la diligencia programada para el 7 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., en razón de una audiencia simultánea en la hora y fecha señalada, el Despacho accede a la solicitud.

En consecuencia, el Despacho señala como nueva fecha el 7 de septiembre de 2021, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de la posesión que el demandado tiene sobre el inmueble "LOTE", sin matrícula inmobiliaria y con cédula catastral número 254260003000000020274000000000, ubicado en la Vereda Lotavita, jurisdicción del municipio de Machetá, Cundinamarca. Se requiere a la parte demandante para que ese día haga comparecer a los testigos y allegue las pruebas que acrediten la posesión ejercida por el demandado. El día de la diligencia las partes deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_32_DEL
DIA DE HOY, _03-09-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Ref: Ejecutivo No. 2020-038
Demandante: JUAN BERNARDO CASTRO TORRES
Demandado: LUIS EDUARDO SEGURA GÓMEZ

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Macheta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4af8fec3132b91fd7e0c0d0e8cf15ba5eb01b151c43f1aa82f7e0c3c320e0a4

Documento generado en 02/09/2021 02:35:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>